

# BANDO

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE HACE SABER:

QUE QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO  
DEPOSITAR RESIDUOS DE LOS JARDINES Y  
DE OBRA EN LOS **CONTENEDORES DE  
BASURA.**

SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO  
DEPOSITAR LA BASURA EN EL INTERIOR DE  
LOS MISMOS EN BOLSAS CERRADAS Y QUE  
SE HALLA PROHIBIDO HACERLO EN EL  
EXTERIOR DE LOS MISMOS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU COLABORACIÓN,  
RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

Carucedo a 19 de julio de 2017

EL ALCALDE



Alfonso Fernández Pacios